

POR FAVOR, REVISAR CUIDADOSAMENTE LA SIGUIENTE TABLA ANTES DE RESERVAR TU CRUCERO

Última actualización: 10^{de} marzo de 2025

Ten en cuenta que la información proporcionada está sujeta a cambios por parte de las autoridades oficiales sin previo aviso.
Es tu responsabilidad verificar los requisitos y restricciones antes de reservar el crucero y antes de la salida del mismo.

ITINERARIOS	NACIONALES DEL ESPACIO SCHENGEN Y EXTRANJEROS RESIDENTES EN EL ÁREA SCHENGEN + CHIPRE, IRLANDA (REP. DE IRLANDA)	PAÍSES FUERA DEL ESPACIO SCHENGEN CON PASAJEROS NO SUJETOS A VISADO SCHENGEN	PAÍSES FUERA DEL ESPACIO SCHENGEN CON PASAJEROS SUJETOS A VISADO SCHENGEN
<p>- ITALIA, MONTENEGRO, GRECIA, ITALIA</p> <p>- ITALIA, CROACIA, GRECIA, MONTENEGRO, ITALIA, CROACIA, ITALIA</p> <p>- ITALIA, GRECIA, CROACIA, MONTENEGRO, ITALIA, CROACIA, ITALIA</p> <p>- ITALIA, CROACIA, GRECIA, MONTENEGRO, ITALIA, CROACIA, ITALIA</p> <p>- ITALIA, MONTENEGRO, CROACIA, ITALIA</p>	<p>(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza)</p> <p>Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD VÁLIDO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>	<p>Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelanda, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.</p> <p>** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".</p> <p>El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao.</p> <p>PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>	<p>Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen</p> <p>PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>

<p>- ITALIA, GRECIA, CROACIA, ITALIA</p> <p>- ITALIA, GRECIA, ITALIA</p>	<p>(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD VÁLIDO PARA VIAJAR AL EXTRANJERO</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>	<p>Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.</p> <p>** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".</p> <p>El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao.</p> <p>PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>	<p>Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen</p> <p>PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>
--	--	---	---

<p align="center"> -ITALIA, GRECIA, EGIPTO, CHIPRE CROACIA, ITALIA </p>	<p>(Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, República Checa, Rumanía, Suecia y Suiza) Extendido a Chipre, EIRE (Rep. de Irlanda)</p> <p>PASAPORTE SOLO CON 3 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL (NO SE ACEPTAN TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN)</p> <p align="center">- TRÁNSITO LIMASSOL:</p> <p>SIN NECESIDAD DE VISADO ESPECÍFICO</p> <p align="center">- TRÁNSITO EGIPTO:</p> <p>Todos los pasajeros en tránsito en Egipto recibirán un sello de viaje rápido que es válido durante 72 horas (sin cargo).</p> <p align="center">No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>	<p>Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo: Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelandia, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos. ** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad. El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong". El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao.</p> <p align="center">PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES</p> <p align="center">PASAPORTE CON VALIDEZ RESIDUAL SUGERIDA DE 3 MESES</p> <p align="center">- TRÁNSITO LIMASSOL:</p> <p align="center">Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visado:</p> <p align="center">https://mfa.gov.cy/no-visa-requirement.html</p>	<p>Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen</p> <p align="center">PASAPORTE VÁLIDO CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p align="center">- EMBARQUE/DESEMBARQUE EN LIMASSOL: VISADO SHENGEN DE ENTRADA ÚNICA CON VALIDEZ A PARTIR DE LA ESCALA EN CHIPRE</p> <p align="center">- TRANSIT LIMASSOL: Visado Schengen de entrada única con validez a partir de la escala en Chipre. Consulta en el siguiente enlace todos los pasaportes nacionales y oficiales que necesitan Visado:</p> <p align="center">https://mfa.gov.cy/no-visa-requirement.html</p> <p>NOTA: Los titulares de pasaportes turcos y azerbaiyanos necesitan una visa emitida previamente válida para Chipre (no se aplica la facilitación de la visa Schengen) o pueden permanecer a bordo durante el horario de la llamada.</p>
--	--	--	---

		<p style="text-align: center;">- TRÁNSITO EGIPTO:</p> <p>Todos los pasajeros en tránsito en Egipto recibirán un sello de viaje rápido que es válido durante 72 horas (sin cargo). Aprobación final: decisión única de las Autoridades Locales Los ciudadanos israelíes necesitan una visa emitida previamente para Egipto a través de la Embajada / Consulado. Puede permanecer a bordo durante el puerto de escala si no se le proporciona.</p> <p>Los ciudadanos canadienses necesitan un visado preemitido para Egipto: pueden solicitar un visado electrónico. Puede permanecer a bordo durante el puerto de escala si no se le proporciona.</p> <p style="text-align: center;">No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>	<p style="text-align: center;">TRÁNSITO EGIPTO:</p> <p>Todos los pasajeros en tránsito en Egipto recibirán un sello de viaje rápido que es válido durante 72 horas (sin cargo).</p> <p>La aprobación final es decisión única de las Autoridades Locales.</p> <p>Puede permanecer a bordo durante el puerto de escala si no se le proporciona.</p> <p style="text-align: center;">DESEMBARCO EGIPTO:</p> <p style="text-align: center;">LAS SIGUIENTES NACIONALIDADES REQUIEREN UNA VISA EMITIDA PREVIAMENTE A EGIPTO A TRAVÉS DE LA EMBAJADA / CONSULADO:</p> <p>India, China, Pakistán, Turquía, Nigeria, Marruecos, Túnez, Argelia, Líbano, Siria, Libia, Sudán, Burundi, Sierra Leona, Ruanda, Filipinas, Moldavia, Irán, Liberia, Sri Lanka, Ghana, Malí, Tailandia, Bangladesh, Afganistán, Níger, Indonesia, Palestina, Irak, Eritrea, Chad, Somalia, Etiopía.</p> <p style="text-align: center;">LAS OTRAS NACIONALIDADES PODRÁN:</p> <p style="text-align: center;">Solicite una visa electrónica de entrada única antes de la salida (25 \$ / persona)</p> <p style="text-align: center;">Los países marcados en rojo pueden solicitar un visado electrónico alternativo al visado preemitido</p> <p style="text-align: center;">No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p>
--	--	---	---

<p>- ITALIA, GRECIA, TURQUÍA, GRECIA, ITALIA</p> <p>- ITALIA, GRECIA, TURQUÍA, TURQUÍA, GRECIA, ITALIA</p>	<p>PASAPORTE CON 5 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL</p> <p>LOS NACIONALES DE LOS SIGUIENTES PAÍSES PUEDEN EMBARCAR Y DESEMBARCAR TAMBIÉN CON CÉDULA VÁLIDA PARA VIAJAR AL EXTRANJERO CON VALIDEZ RESIDUAL DE 5 MESES:</p> <p>Alemania, Bélgica, Francia, Países Bajos, España, Suiza, Italia, Luxemburgo, Malta, Portugal, Grecia, Polonia, Bulgaria, Hungría, Rumanía.</p> <p>- TRÁNSITO POR TURQUÍA:</p> <p>NO ES NECESARIO UN VISADO ESPECÍFICO PARA TURQUÍA.</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p> <p>En el caso de los cruceros que embarcan y desembarcan en Turquía, es posible que se requiera una visa turca múltiple. Compruébalo en el siguiente enlace:</p> <p>https://evisa.gov.tr/en/info/can-i-obtain-a-multiple-entry-e-visa/</p> <p>En caso de que la nacionalidad de los pasajeros no se mencione en el enlace, consulte las embajadas / consulados relacionados. Depende del interés personal de los pasajeros verificar la documentación requerida para unirse al crucero.</p>	<p>Los nacionales de los siguientes países no requieren visa para visitas de hasta un máximo de 90 días, por turismo:</p> <p>Albania*, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Bahamas, Barbados, Bosnia y Herzegovina*, Brasil, Brunei, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dominica, El Salvador, Georgia, Granada, Guatemala, Santa Sede (Estado de la Ciudad del Vaticano), Honduras, Hong Kong S.A.R***, Israel, Japón, Kiribati, Macao S.A.R***, Malasia, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia, Moldova*, Mónaco, Montenegro*, Nauru, Nueva Zelanda, Nicaragua, Macedonia del Norte*, Palau, Panamá, Paraguay, Perú, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente, Samoa, Serbia*, Seychelles, Singapur, Islas Salomón, Corea del Sur, Taiwán**, Timor-Leste, Tonga, Trinidad y Tabago, Tuvalu, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido, Estados Unidos de América/Uruguay, Vanuatu, Venezuela.</p> <p>* El régimen de exención de visado se aplica a los ciudadanos de Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia, Moldavia, Montenegro y Serbia solo si son titulares de pasaportes biométricos.</p> <p>** El régimen de exención de visado se aplica a los titulares de pasaportes emitidos por Taiwán solo si su pasaporte contiene un número de documento de identidad.</p> <p>El régimen de exención de visado sólo se aplica a los titulares de un pasaporte de la "Región Administrativa Especial de Hong Kong".</p> <p>El régimen de exención de visado se aplica únicamente a los titulares de un pasaporte de la Região Administrativa Especial de Macao.</p> <p>PASAPORTE CON 5 MESES DE VALIDEZ RESIDUAL</p> <p>- TRÁNSITO POR TURQUÍA: Todos los pasajeros autorizados a desembarcar con pasaporte y tarjeta de crucero. No es necesario un visado específico para Turquía.</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p> <p>En el caso de los cruceros que embarcan y desembarcan en Turquía, es posible que se requiera una visa turca múltiple. Compruébalo en el siguiente enlace:</p> <p>https://evisa.gov.tr/en/info/can-i-obtain-a-multiple-entry-e-visa/</p> <p>En caso de que la nacionalidad de los pasajeros no se mencione en el enlace, consulte las embajadas / consulados relacionados. Depende del interés personal de los pasajeros verificar la documentación requerida para unirse al crucero.</p>	<p>Los pasajeros sin un visado Schengen válido no estarán autorizados a embarcar aunque estén dispuestos a permanecer a bordo durante los puertos de escala del Espacio Schengen</p> <p>PASAPORTE CON VISADO SCHENGEN DE ENTRADA MÚLTIPLE</p> <p>(SI NO SON TITULARES DE PASAPORTES SCHENGEN, PERO RESIDEN EN UN PAÍS SELECCIONADO DEL ESPACIO SCHENGEN, TENGA EN CUENTA QUE DEBEN TENER UN PERMISO DE RESIDENCIA VÁLIDO EMITIDO POR UN PAÍS SCHENGEN, NO VÁLIDO SI ESTÁ EN PROCESO DE RENOVACIÓN).</p> <p>- EN CASO DE EMBARQUE/DESEMBARQUE EN TURQUÍA: VISADO SCHENGEN DE ENTRADA ÚNICA</p> <p>- TRÁNSITO POR TURQUÍA: Todos los pasajeros autorizados a desembarcar con pasaporte y tarjeta de crucero. No es necesario un visado específico para Turquía.</p> <p>No se permite ningún embarque/desembarque especial en las islas griegas</p> <p>En el caso de los cruceros que embarcan y desembarcan en Turquía, es posible que se requiera una visa turca múltiple. Compruébalo en el siguiente enlace:</p> <p>https://evisa.gov.tr/en/info/can-i-obtain-a-multiple-entry-e-visa/</p> <p>En caso de que la nacionalidad de los pasajeros no se mencione en el enlace, consulte las embajadas / consulados relacionados. Depende del interés personal de los pasajeros verificar la documentación requerida para unirse al crucero.</p>
--	---	--	--